

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
PELUQUEROS S.A. PELUQUESA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

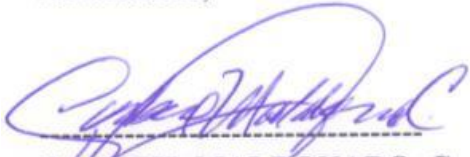
En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta empresa, denominada PELUQUEROS S.A. al año terminado a Diciembre 31/2013, de conformidad con el Artículo 321 de la ley de Compañías y de acuerdo con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia, y mi labor consiste en expresar opiniones contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se encuentra en vigencia. Consecuentemente tengo a bien emitir las siguientes apreciaciones contables.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas;
- 2.-Se encuentran actualizados los Libros Sociales, Contables, Archivos y de correspondencias;
- 3.- Se encuentra al día en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Personal;
- 4.- Es adecuado el control Interno, custodia y conservación de los Activos de ésta Cía., procedimientos que están bajo la responsabilidad de la Gerencia; y,
- 5.- Los Estados Financieros, son confiables y sus elaboraciones está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tanto, en mi opinión, **PELUQUEROS S.A.** presenta razonablemente, en todos sus aspectos, la real Situación Financiera y Económica de la misma.

Atentamente,



GABRIEL MALDONADO C.
COMISARIO